

---

---

**ACTA DE LA 2ª REUNIÓN DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA FEDO**

**Celebrada en el Polideportivo de Sant Joan d'Alacant (Alicante)**

**El sábado, día 23 de mayo de 2015 a las 11:00 horas.**

Convocada en tiempo y forma se reúne la **Comisión Delegada de la F.E.D.O.**, de acuerdo al siguiente **orden del día**:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1. Aprobación, si procede, de la redacción del Acta de la Comisión Delegada 28/03/2015**
- 2. Licencias FEDO 2015**
- 3. Modificación de Estatutos**
- 4. Nuevo Reglamento de Régimen Disciplinario**
- 5. Propuestas**
- 6. Calendario 2015 y solicitud pruebas 2016 y 2017**
- 7. Cuotas 2016**
- 8. Cierre del Ejercicio 2014 y Presupuesto 2015**
- 9. Ruegos y Preguntas**

Se encuentran presentes:

- Presidente FEDO: **Víctor M. García Berenguer**, asiste
- Federación Andaluza de Orientación: **Antonio Rodríguez Montoro**, asiste
- Club Portillo: **Julio Garrido Izquierdo**, asiste en representación
- Técnicos y Jueces: **José Samper García**, asiste
- Deportistas: **Francisco Javier Luzón Langa**
- Secretario: **Jesús de Miguel Rey**, asiste

Excusan su asistencia:

- Federación Aragonesa de Orientación
- Club Correcaminos
- 

**ACUERDOS ADOPTADOS:**

A reserva de los términos que resulten de la aprobación de la presente acta en la siguiente Reunión de la Comisión Delegada, se informa de los acuerdos adoptados:

**1.- Aprobación, si procede, de la redacción del Acta de la Comisión Delegada de 28/03/2015**

Se aprueba por unanimidad la redacción del Acta de la Comisión Delegada de 28/03/2015, celebrada en el Polideportivo de Sant Joan.

**2.- Licencias FEDO 2015**

Jesús de Miguel informa de las licencias federativas de todas las modalidades tramitadas hasta el día de la fecha, de las altas y bajas de Clubes propuestos a la próxima Asamblea General, y de la comparativa con los correspondientes a la temporada 2014, según la cual, ya hemos superado 4.000 licencias la presente temporada, y hemos aumentado el censo de Clubes en 13 (Anexo A).

**3.- Modificación de Estatutos**

Víctor comunica que para adaptar los estatutos de la federación a Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa que implanta la "licencia única" en el ámbito de las Federaciones deportivas, y a los acuerdos adoptados en la Asamblea Extraordinaria de 15 de

noviembre de 2014, y para completar la norma en lo referente a las Delegaciones Territoriales, se propone una modificación a los mismos (Anexo B).

La Comisión Delegada aprueba por unanimidad la propuesta de modificación.

#### **4.- Nuevo Reglamento de Régimen Disciplinario**

Por los mismos motivos, y debido a que el actual Reglamento de Régimen Disciplinario se encuentra desfasado, el Presidente presenta para la aprobación de la Comisión Delegada el nuevo Reglamento de Régimen Disciplinario, que es aprobado por unanimidad (Anexo C).

#### **5.- Propuestas**

Para la convocatoria de la próxima Asamblea General, se han recibido propuestas que van a ser analizadas y resueltas en esta reunión:

##### **5.1.- Propuesta del CRON**

Se aprueba por unanimidad que las normas de funcionamiento de las federaciones territoriales serán definidas por la FEDO, y no por los clubes y orientadores de la Comunidad, tal como el Club CRON solicita, ya que la Delegación es una extensión de la FEDO, y las normas de funcionamiento deben ser marcadas por ésta.

##### **5.2.- Propuestas de la FEGADO**

5.2.1.- Se mantienen las denominaciones de las actuales categorías de orientación, ya que al cambiar la letra D de damas por la M de mujeres, se crearía confusión en los orientadores extranjeros.

5.2.2.- Aun siendo conscientes del excesivo programa que se ofrece en el Campeonato de España de O-Pie, se mantiene el mismo programa para 2016. El director técnico de la FEDO y el Vicepresidente 1º apoyarán al Club organizador en la organización de dicho campeonato.

5.2.3.- No se acepta la solicitud de designar orientadores en cada Comunidad que compitan representándola en el Campeonato de España. Todos los inscritos podrán dar puntuación a su comunidad, como se realiza actualmente, ya que, en otro caso, podría disminuir la participación.

5.2.4.- Se ajustará la traducción del Convenio de Leibnitz para que conste una única versión en los diferentes reglamentos.

5.2.5.- Se aclara que se permite la salida en masa y la salida a la caza en las pruebas de Liga Española de Orientación Pie.

5.2.6.- Se aplazan los cambios de cuotas FEDO propuestos para 2016 hasta fin de año, ya que la decisión dependerá de los resultados del ejercicio económico 2015.

##### **5.3.- Propuestas de Eduardo Gil**

Julio Garrido estudiará y contestará personalmente a sus propuestas.

##### **5.4.- Propuesta de Nicolás Arranz**

Se ha tratado y queda reflejada la contestación con la modificación de los estatutos propuesta.

##### **5.5.- Propuesta de la FEXO**

Se decide mantener el precio actual de Licencia de Prueba en las competiciones escolares en 1,50 euros/día.

##### **5.6.- Propuestas del Club ADOL**

Al ser la prueba que organizan en 2015 una prueba de Liga Española y tener las cuotas aprobadas en la Asamblea General de 2014, no se autorizan: la exención de canon de prueba, la exención de pago de alquiler de material sportident, la gestión propia del seguro de accidentes de los inscritos en categorías Open ni los de la categoría Turista.

#### 5.7.- Propuestas de Rubén Pérez

Se desestiman las modificaciones en los cánones de pruebas propuestos y las justificaciones a los mismos. Está establecido que los cánones se deben pagar en el mes de enero del año de la Prueba, y que si llegado el caso, no hubiera suficientes pruebas en el calendario, la FEDO tomaría las medidas necesarias para el mantenimiento de una liga con un número de competiciones adecuado.

#### 5.8.- Propuestas del Club Sun-O

Se decide proponer a la Asamblea el cambio de las cuotas de licencia de prueba de extranjeros a 3/6 euros en lugar de 6/12 euros como estaba establecido.

#### 5.9.- Propuesta del Club COBI

Se autoriza el Logo de la FEDO en las pruebas organizadas en el país Vasco, condicionado a que los mapas usados sean registrados en el Comité de Cartografía.

### **6.- Calendario 2015 y solicitud pruebas para 2016 y 2017 (Anexo D)**

#### Calendario 2015:

Se desestima por 1 voto a favor, 2 en contra y 2 abstenciones la solicitud del Club Máximus de una prueba para la Liga Española sprint 2016, el día 5 de septiembre en Naval Moral.

#### Calendario 2016:

Se aprueba por unanimidad el calendario propuesto para 2016.

Se aprueba por unanimidad que en las categorías oficiales de las Ligas Españolas de 2016, únicamente puedan participar orientadores con Licencia FEDO de Temporada.

Los no federados FEDO, podrán participar únicamente en las categorías Open que se convoquen en dichas pruebas, tal como se ha reglamentado para los Campeonatos de España 2015. A los deportistas extranjeros se les permitirá participar en las categorías oficiales, abonando la licencia de Prueba correspondiente.

José Samper hace constar que no hay peticiones para el Campeonato de España de O-Pie 2017.

### **7.- Cuotas FEDO 2016**

Se aprueba por unanimidad el cuadro de cuotas propuesto a la Asamblea General para la temporada 2016. (Anexo E)

### **8.- Cierre del ejercicio económico 2014 y presupuesto de 2015 (Anexo F)**

M<sup>a</sup> Isabel Fajardo explica el cierre del ejercicio económico 2014 que se propone para la aprobación de la Asamblea General, así como el presupuesto y el seguimiento al mismo correspondiente a la temporada 2015.

También presenta el informe y las recomendaciones de la última auditoría realizada a la federación, del año 2013, ya que la del ejercicio 2014 todavía no está finalizada.

Se aprueban por unanimidad el cierre del ejercicio 2014, y el presupuesto para 2015.

### **8.- Ruegos y preguntas**

8.1.- Mario Vidal solicita la adquisición de licencias OCAD 11 para diferentes órganos de la federación; se aprueba la adquisición de 4 licencias (para 2 puestos cada una).

*Y sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión a las 14:30 h. del día de la fecha.*

Vº Bº El Presidente

El Secretario General

Víctor M. García Berenguer

Jesús de Miguel Rey